

**ANEXO 12
SECCIÓN II**

INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

0617 - AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES
AREQUIPA - AREQUIPA – CAYMA

TITULAR DE LA ENTIDAD : SIXTO CELSO, PALOMINO GARCIA
CARGO :
PERIODO EN EL CARGO : DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES HA DETERMINADO LOS SIGUIENTES INDICADORES RELACIONADOS CON LA ENTIDAD Y SU ENTORNO; ASI COMO, CON BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA:

N°	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido esperado del Indicador	Sector del Indicador	Ámbito Territorial	Fórmula del Indicador	Fuente	URL / Documento	Observaciones
1	ASEGURAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HIDRICA DE MANERA CONTINUA EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA REGION	OTROS	ASCENDENTE	OTROS	REGIONAL	SUMATORIA SIMPLE DEL CAUDAL PROMEDIO DE DESCARGA DEL SISTEMA REGULADO CHILI	RECURSOS ORDINARIOS	PEI DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	EL INDICADOR SE REFIERE AL CAUDAL ENTREGADO DE LA SUMA DE LOS DOS SISTEMAS REGULADOS (SISTEMA CHILI Y SISTEMA COLCA)
2	MANEJO DEL RECURSO HIDRICO DE MANERA INTEGRAL Y EFICIENTE EN BENEFICIO DE LOS AGENTES AGROPECUARIOS	OTROS	DESCENDENTE	AGRICULTURA	REGIONAL	SUMATORIA SIMPLE DE METROS CUBICOS DE AGUA PARA REGAR UNA HECTAREA EN UN AÑO	RECURSOS ORDINARIOS	PEI DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	RESPECTO AL INDICADOR CANTIDAD DE AGUA DE RIEGO POR HECTAREA , PARA EL AÑO 2023 LA CANTIDAD DE AGUA EN M3 DE RIEGO POR HECTAREA EN MAJES HA SIDO 22500 M3/HA/AÑO

Se muestra el valor del indicador en un periodo de 8 años.

La información registrada en la Sección II del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares tiene carácter de declaración jurada.

Leyenda:

A) Enunciado corto, concreto y auto explicativo, vinculado con el objetivo, acción o servicio público que brinda cada Entidad. El nombre del indicador debe contener tres elementos:

(Nombre del indicador = Parámetro de medición + Sujeto + Característica)

(B) Magnitud de referencia que permite cuantificar al indicador (Ej.: porcentaje, número, índice, tasa,cantidad, promedio, etc).

(C) Valor del indicador expresado en números.

(D) Orientación dónde debe tender el indicador, es decir, si el sentido esperado es ascendente o descendente.

(E) Corresponde a la clasificación en Agricultura, Ambiente, Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción, Energía y otros.

(F) Abarca el territorio donde se encuentran los usuarios del servicio o producto que brinda la entidad.

Indica los niveles territoriales para los que está disponible el indicador: nacional, regional, provincial o distrital.

(G) Expresión algebraica del indicador, se refiere a la explicación de la forma en que se relacionan las variables.

(H) Fuente: proporciona la información a partir de la cual se obtiene la información o valor del indicador

Interna: dependencia o unidad responsable de generar o proporcionar la información.

Externa: nombre de la entidad que genera bases de datos, estadísticas oficiales, documentos oficiales u otros.

URL: corresponde al enlace o dirección determinada de Internet.

Documento

(I) Información referida al registro de los campos anteriores.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UE / FUNCIONARIO RESPONSABLE NOMBRES Y APELLIDOS: CARGO:

La información registrada en la Sección II del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares tiene carácter de declaración jurada.

Fecha: 27/03/2024 1:26 p.m.